

# Procedimiento de Consulta

Esta información se encuentra en la **Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación**

## Consulta

La persona siente que puede estar enfrentándose a una situación de acoso, violencia o discriminación o enfrenta la situación aunque no sea una víctima directa.

## Planteo

Consulta con la Unidad central o ante el Equipo Técnico o con la persona Referente del Servicio. La consulta puede realizarse por correo electrónico o personalmente

## Asesoramiento

La consulta se trata de manera reservada y el asesoramiento no tiene carácter vinculante, debiendo en todo caso proporcionarse información sobre la política institucional y otras formas de actuación o intervención que puedan ser oportunas.

El asesoramiento es por entrevista presencial, virtual o telefónica.



[udelar.edu.uy/vad](http://udelar.edu.uy/vad)

Teléfonos: 2408 7051 – 091 085 060  
Secretaría: [secretaria-ucvad@udelar.edu.uy](mailto:secretaria-ucvad@udelar.edu.uy)  
Unidad central: [ucvad@udelar.edu.uy](mailto:ucvad@udelar.edu.uy)

 **UCVAD**  
Unidad central  
sobre violencia, acoso  
y discriminación



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY